



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de diciembre de 2019  
Expte. N° 6.858/19

RES. DECECO- N° 1.387/19

**VISTO:**

La solicitud del presidente del CEUCE, Bruno Cortes donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y estadia de la Dra. Gabriela Russo, en virtud de las Segundas Jornadas Impactar Ciencias Economicas realizadas los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, para traslado, alojamiento y comida, con imputación a la partida presupuestaria de Recursos Propios y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

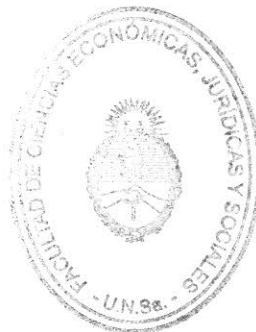
**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 28.689,79 (Pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y nueve con setenta y nueve centavos) para solventar gastos de traslado y estadia de la expositora Dra. Gabriela Russo, en virtud de las Segundas Jornadas Impactar realizadas los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en esta Facultad, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	0442142709823	09/10/2019	3-7-1	\$ 20.824,79
2	Arancibia Sara Beatriz	2-741	16/10/2019	3-4-7	\$ 2.800,00
3	Toro SRL	5-24	21/10/2019	2-1-1	\$ 3.795,00
4	Toro SRL	5-25	21/10/2019	2-1-1	\$ 1.270,00
<b>Total</b>					<b>\$ 28.689,79</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Recursos Propios.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.  
ANGÉLICA ENVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa